



I. MUNICIPALIDAD  
COMUNA DE RETIRO  
10 AGO 2018  
OFICINA DE PARTES

RETIRO, 10 AGO 2018  
DECRETO EXENTO N° 2.631

VISTOS:

1. La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
2. Decreto Exento N° 4.037, de fecha 14.12.2017 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2018.
3. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 "Art. 10 J) El costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales.
4. Decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, que delega en el Jefe del Departamento de Educación las atribuciones que en cada caso allí se señalan.
5. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
6. Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en que delega atribuciones y funciones específicas en el señor Cesar Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal.
7. Acta de Deserción N° 3024-150-L118
8. Acta de Deserción N° 3024-138-L118
9. Según Ordinario 117/2018 de Director Subrogante Colegio Robinson Cabrerías Beltrán, con Fecha 09 de Agosto del 2018.

CONSIDERANDO:

Qué; Es la necesidad de realizar Compra de insumos para dar cumplimientos a la iniciativa "Descubriendo la ciencia" mejoramiento, actualización y renovación de equipamiento y mobiliario, dicho insumos serán empleados en la construcción de repisas, estanterías y mesones en la habilitación de laboratorio de ciencias Colegio Robinson Cabrerías Beltrán- Los Cuarteles, con cargo a Movámonos por la Educación 2017.

Qué; La cotización presentada se ajusta a lo presupuestado por este Departamento de Educación para esta Adquisición.

Qué; La existencia de contratos anteriores suscritos con el Daem y su cabal cumplimiento.

Qué; Es indispensable realizar la contratación con el proveedor indicado debido a la naturaleza de la negociación, ya que la licitación pública no tuvo oferentes según Resoluciones de Acta de deserción de Licitaciones N°3024-138-L118 y N°3024-150-L118.-

DECRETO:

1° **AUTORICESE, Trato Directo**, La contratación del Proveedor **SODIMAC S.A** RUT **96.792.430-K**. "Compra de insumos de ferretería para habilitación de Laboratorio de Ciencias en Colegio Robinson Cabrerías Beltrán- Los Cuarteles, con cargo a Movámonos por la Educación 2017, a través de Orden de Compra Directa Emitida por el Portal Chile Compras por la Cantidad de \$ 471.610 pesos IVA incluido.

2° **IMPUTESE**, El gasto a la cuenta Subtitulo 22, Ítem 04, Asignación 010 "Materiales para mantenimiento y reparación de inmuebles" por un monto de \$471.610 pesos IVA incluido del presupuesto Municipal de Educación vigente para el año 2018.-

ANÓTESE, REFRENDESE Y COMUNÍQUESE.  
"por orden del alcalde"



NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO  
JEFE DPTO. EDUCACION



CESAR LARRANAGA GUTIERREZ  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

